



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. 3191

(19 FEB 2015)

“Por la cual se hace un reconocimiento y se exalta como Gran Liberal al Doctor JORGE OLAYA LUCENA”

**LA DIRECCIÓN NACIONAL
DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el doctor JORGE OLAYA LUCENA, es y ha sido ejemplo de entrega a la sociedad durante su importante trayectoria profesional y política, destacándose como servidor de las clases populares y trabajadoras, ha sido concejal, diputado, representante a la cámara, entre otras importantes dignidades y roles sociales que ha desempeñado, haciéndolo merecedor de un gran aprecio y reconocimiento por parte de la comunidad, y en especial de la comunidad liberal.

Que el doctor JORGE OLAYA LUCENA, digno símbolo de fortaleza, rectitud, constancia y entereza, se ha destacado por su respeto a los idearios liberales, su permanente militancia, su entrega al Partido Liberal Colombiano, su notable y consagrada actuación como líder, educador, promotor y divulgador de las ideas y la historia del liberalismo, inspirando y sirviendo de constante ejemplo en nuestra Colectividad.

Que el Partido Liberal Colombiano reconoce los méritos y lealtad de este sobresaliente militante y resalta ante la comunidad, y en particular ante la colectividad liberal, sus trayectorias como hombre de bien y de trabajo.

Que el Partido Liberal Colombiano rinde un homenaje al doctor JORGE OLAYA LUCENA como Gran Líder Liberal, de manera que su nombre perdure en el tiempo y sirva de ejemplo a las presentes y futuras generaciones.





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

DIRECCIÓN NACIONAL

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Reconózcase y exáltese como **GRAN LIBERAL** al doctor **JORGE OLAYA LUCENA**, por su ejemplar liderazgo, sus honrosas calidades como miembro de la vida pública y política y sus constantes servicios y entrega al Partido Liberal Colombiano, como promotor, educador, defensor y guardián del ideario liberal.

ARTÍCULO SEGUNDO. Presentar a este gran líder liberal ante los Colombianos y en especial ante la comunidad Caqueteña, e invitarlos a seguir su ejemplo de consagración y respeto al ideario liberal.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER

Secretario General

Revisó: J.P.O.B.

Proyectó: C.C.M.

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA